



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 AGO. 1987

Expte. N° 1.074/86 - REF. 1/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 090-87 del 30 de Marzo último; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se reubica a personal no docente en las categorías indicadas en cada caso;

Que entre la nómina de agentes se consignó el nombre de Mir-  
ta Lucía González de Masci;

Que la misma mediante nota del 1 de Julio pasado hace saber que los nombres y apellidos mencionados no son los correctos;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

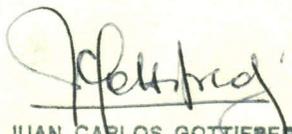
ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que los nombres y apellidos correctos de la persona mencionada en el exordio, son los siguientes: Mirtha Lucía GONZALEZ ALTOBELLI de MASI, quedando en este sentido modificada en la parte per-  
tinentes la resolución N° 090-87.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 394 - 87